



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



Ref. Expte. 0031214/2012

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra "Literatura Italiana", elevada por la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

que se adjunta el *curriculum vitae* abreviado de cada uno de los profesores propuestos, así como la certificación referida a los egresados y estudiantes miembros del Tribunal.

que se ha verificado el cargo y la correspondiente partida en el Área Profesorado y Concursos;

lo establecido en el Reglamento de Concursos para la designación de Auxiliares de la Docencia, Ordenanza nº 01/09 del H. Consejo Directivo;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 25 de Junio de 2012 aprobó por unanimidad el despacho conjunto sobre tablas de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. LLAMAR a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concurso de esta Facultad, Ord. del H. Consejo Directivo N° 01/09, a fin de proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra de "Literatura Italiana" de la Escuela de Letras.

ARTÍCULO 2º. DESIGNAR, en consecuencia, al siguiente Tribunal que entenderá en el concurso destino a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

<u>CATEDRA</u>	<u>CARGO</u>	<u>TRIBUNAL</u>
Literatura Italiana	Profesor Asistente Ded. Simple 1 (uno)	CATTONI, Silvia CEBALLOS AYBAR, Norma FERRER, Florencia Egr. FRANCHINI, Marina C. Est. OLIVERA, María C.


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

Ref. Expte. 0031214/2012



//

SUPLENTE

MASSA, Adriana
CELI, Marta
BARLETTA, Nora
Egr. SABO, María J.
Est DALMAZZO, Ángel G.

ARTICULO 3º. Las solicitudes de inscripción se recibirán en el Área Profesorado y Concursos de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, dentro del período comprendido entre los días **13 de Agosto de 2012 y el 24 de Agosto de 2012**, en el horario de 9:00 hs. a 12:00 hs. **a excepción del día 24 de Agosto de 2012** en que el horario será **entre las 8:30 hs. y las 10:30 hs.**

ARTÍCULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N° 214
sl


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES